



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.

VISTO la Resolución N° 80/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Eliana Victoria LENZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó la materia Creación y Administración de Pequeñas Empresas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de diciembre 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 80/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 80/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Creación y Administración de Pequeñas Empresas, con posterioridad al Trabajo Final



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Integrador, eximiéndola de los dispuesto en el punto 41 b de la Ordenanza N° 1313 a la alumna Eliana Victoria LENZ, Legajo N° 10734, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1211/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General